

**A C T A**

**MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 602/2023, PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO NÚM. 32/23.**

En Córdoba, siendo las once horas del día 15 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación **del expediente núm. 602/2023, para la contratación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO DE PUNCIÓN: GUÍAS, INTRODUCADORES Y DILATADORES (SUBGRUPO 01.04 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 32/23).**

**PRESIDENTA ( Suplente)**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

**VOCALES**

D. Daniel Pinilla Baeza  
Letrado del Servicio Andaluz de Salud

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial Adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz  
Jefe de Servicio de contratación de la CPCC

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Eva María Rojas Calvo  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, y a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<b>Código:</b>	6hWMS787PFIRMAtS75xPOWRaXPvES2	<b>Fecha</b>	26/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO EVA MARIA ROJAS CALVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/3	

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de la corrección del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, solicitado en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 1 de diciembre de 2023 acordándose su aprobación por unanimidad.

Seguidamente, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de fecha 5 de diciembre de 2023 en la que se detectó que la proposición presentada para la Agrupación 5, que comprende los lotes 18, 19 y 20, por la empresa **CORDIS MEDICAL SPAIN, S.L.** podría encontrarse incurso en presunción de anormalidad.

Por ello, con fecha 5 de diciembre de 2023, se requirió a la empresa **CORDIS MEDICAL SPAIN, S.L.** para que justificara la valoración de su oferta y determinara con precisión las condiciones de la misma. Una vez constatado que dichas justificaciones se habían recibido en plazo, se emitió el preceptivo informe por parte de Subdirección económica y administrativa de Gestión Económica del HURS que redactó un informe con fecha 14 de diciembre de 2023 para evaluar la justificación presentada sobre la presunta temeridad en los valores anormales detectados en la empresa citada, en el que expone: "Analizadas las justificaciones presentadas por la empresa "**CORDIS MEDICAL SPAIN, S.L.**", se ESTIMA que la oferta presentada puede ser cumplida en todos sus términos y no hay motivos para ser declarada anormalmente baja".

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por justificada las ofertas presentada por **CORDIS MEDICAL SPAIN, S.L.** y, por tanto, queda admitida al trámite. Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda continuar el procedimiento con la valoración de las distintas puntuaciones obtenidas de acuerdo a los criterios de adjudicación de todas las empresas admitidas.

La Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de la empresa admitida, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, **según ANEXO adjunto** a la presente acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan elevar al Órgano de Contratación la proposición junto con el acta y la propuesta de adjudicación.

Código:	6hWMS787PFIRMAtS75xPOWRaXPvES2	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO EVA MARIA ROJAS CALVO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/3



Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa, y de acuerdo a la Recomendación 3/2023, de 21 de abril de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de Andalucía, así como, en cumplimiento de la última doctrina de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales, la mesa acuerda proponer que se incluya en el trámite de requerimiento de documentación previa a la adjudicación regulado en el artículo 150.2 de la LCSP, solicitud a la empresa propuesta como adjudicataria, para que aporte como documentación complementaria una declaración responsable del nº de trabajadores de la empresa en la fecha final del plazo de presentación de ofertas. Además, en el caso de que tengan 50 o más personas trabajadoras, que aporten el **plan de igualdad aprobado e inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON)** al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses, o más, desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código:	6hWMS787PFIRMatS75xPOWRaXPvES2	Fecha	26/01/2024
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO EVA MARIA ROJAS CALVO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/3

